



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

El próximo 7 de mayo se inicia la "Marcha de la Quiaca a Buenos Aires por el Derecho a la vida" convocada y organizada por el Movimiento Nacional de los Chicos del Pueblo.

Esta marcha recorrerá, a lo largo de quince días las ciudades de San Salvador de Jujuy, Salta, San Miguel de Tucumán, Santiago del Estero, Córdoba, Río Cuarto, Rosario, Villa Constitución, Tigre y Plaza de Mayo.

El Movimiento nació en el año 1987 y ha sido uno de los principales protagonistas en instalar a nivel de nuestra sociedad la idea de que la Infancia es Destino.

A lo largo de su trayectoria y desde que en 1988 se realizara un encuentro en la CGT, ya se han llevado a cabo otras marchas y acciones que marcaron hitos en cuanto al protagonismo de niños y jóvenes como hacedores de historias. Un ejemplo de esto fue el Encuentro Latinoamericano de 1990 en el que participaron 18 países latinoamericanos o las marchas de 1994 y 1995 junto a Joan Manuel Serrat.

La tarea del movimiento Nacional de los Chicos del Pueblo ha empujado a la creación de nueva legislación, otras pedagogías y obras tan relevantes como el Hogar Pelota de Trapo de Avellaneda, Che Pibe de Villa Florito, Cambio de Vía de Berazategui, el Hogar de la Madre Tres veces admirable de la Plata, Madre Teresa de Quilmes, Encuentro de Bariloxche, Encuentro de Formosa, La Casita de Mar del Plata, La Casita del Quemu de Rawson, El Imperio de Río Cuarto entre otras muchas.

En este Movimiento colaboran figuras de relevancia por su calidad moral como la Hna. Martha Pelloni, el Obispo Jorge Novak, el padre Carlos Cajade, Victor de Gennaro, Eliseo Morales, el Dr. Elias Neuman y otros.

Todos sabemos que la Convención de los Derechos del Niño asegura a todos los niños el Derecho a la vida. Un Derecho que implica familia, escuela, salud, vivienda y pan. El no cumplimiento de las leyes que garantizan ese derecho implica una violación esencial a los derechos humanos consagrados en la Constitución Nacional.

En nuestra Argentina, hoy los niños no tienen esas garantías: el modelo económico ha consagrado márgenes cada vez mayores de niños pobres, carenciados y excluidos. En nuestra Argentina, hoy mueren de hambre cien chicos por día.

Por eso marcha la marcha. Y también por la desocupación, por el envilecimiento de los salarios, por la victimización de los ancianos que obliga a miles de niños a habitar las calles, en la miseria.

Porque ser un niño pobre en la Argentina es sinónimo



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

de prostitución, droga, cárcel o muerte en cualquier esquina.

La marcha por el derecho a la vida nos compromete a la adhesión , a su acompañamiento, a formar parte de la cadena de difusión y concientización sobre la situación de la infancia en la Argentina. Porque Infancia es Destino.

Por ello:

AUTOR. Ebe Adarraga.

FIRMANTES: Jose Luis Zgaib, Oscar Eduardo Diaz, Carlos Rodolfo Menna.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial que vería con agrado que colabore, con la organización de la "marcha de la Quiaca a Buenos Aires por el Derecho a la vida" que lleva a cabo y promueve el movimiento Nacional de los Chicos del Pueblo, con los recursos que pueda destinar.

Artículo 2°.- De forma.